



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 265-26

Salta, 30 JUN 2026
EXPEDIENTE N° 6366/25

VISTO: La Res. CD-ECO N° 666/2026 mediante la cual se autoriza la incorporación de la asignatura Optativa ANALISIS DE DATOS a los Planes de Estudios de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, respectivamente, de Sede Salta, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el interés manifestado por alumnos pertenecientes a las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, en cursar la materia Optativa Análisis de Datos, según lo expresa la Directora General Académica, a fs. 68.

Que, el Profesor Miguel QUINTANA MEDINA, responsable de la asignatura Optativa Análisis de Datos, manifiesta que no presenta inconvenientes en dictar la materia para los alumnos del Plan de Estudios 2003, de las carreras mencionadas en párrafo anterior, con los mismos lineamientos académicos y condiciones de correlatividad que las aprobadas por Res. CD-ECO N° 666/2026.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2026, de fecha 23/06/26, resolvió aprobar el Despacho N° 175/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 71, del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO para el primer cuatrimestre del período lectivo 2026, la incorporación de la asignatura "Optativa Análisis de Datos", a los Planes de Estudios 2003 de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, respectivamente, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

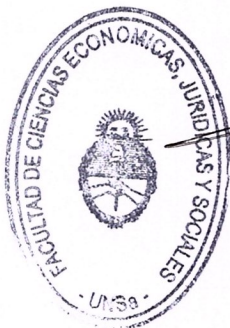
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER las correlatividades de la asignatura "Optativa – Análisis de Datos", de la siguiente manera:

- Para cursar la asignatura "Optativa – Análisis de Datos", se requiere que los alumnos, acrediten tener regularizada la asignatura "Estadística I".
- Para promocionar la asignatura "Optativa – Análisis de Datos", se requiere que los alumnos, acrediten tener aprobada la asignatura "Estadística I", al iniciar el cursado.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Mg. Miguel QUINTANA MEDINA, al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TECDELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.